

tura de ese trascendental documento que no puede, menos de existir, cuando fuera de aquí se asegura que tal vez la Gaceta de mañana publique el anuncio de dicha subasta; y concluye sosteniendo que es innecesaria la discusión y votación del informe de referencia, aun en el caso de no existir la comunicación indicada toda vez que antes de verificarlo sería oportuno adquirir antecedentes, proponiendo al efecto el nombramiento de una comisión que inmediatamente pase a conferencias con el Delegado de Hacienda y vuelva a dar cuenta; y entonces con verdadero conocimiento se podrá acordar lo mejor y más acertado.

El Señor Alcalde muéstrase sorprendido por la manifestación que acaba de hacerse; reseña los trámites que ha seguido el asunto desde que en la sesión de cinco del mes actual se enteró el Ayuntamiento de la resolución de la Dirección general a que se contrae el dictamen; expone la creencia en que está de que, si fuera cierto lo dicho por el Señor Peres Guillen, le habría dado conocimiento el Delegado de Hacienda, a lo que objetó en el acto el Señor Gilmer Baena que si se ha dejado transcurrir el plazo reglamentario sin contestar categóricamente, acaso por esta razón se haya consumado el desahucio; y termina el Señor Alcalde, después de confirmar lo que lleva expuesto, asegurando que una vez aprobado el dictamen, que es lo que procede hacer, dejaría la Superioridad sin efecto el anuncio de subasta, si fuera verdad que se ha publicado.

El Señor Hernandez Gilay, aplaude también la asistencia de tantos Señores Concejales a esta sesión; habla de la conveniencia de que no se rescinda el actual